

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15066 VALENCIA

D./Dña. M.^a José Roig Sapiña, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] Voluntario número 000122/2021, habiéndose dictado en fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez D. Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de MONTAJES ELECTRICOS JOSE C AROCA SL con domicilio en Calle Fermín y Galán, número 104, bajo derecha 46100 Valencia y CIF número B96018395, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, Folios 190 A 200, Tomo 3.410, Libro 723, Sección General Hoja V- 10.081. Que se ha acordado la Suspensión de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a la mercantil BELENGUER ABOGADOS S.L.P. con domicilio en la Calle Sorní, numero 30 1º 1ª Valencia y correo electrónico monelecaroca@belenguerabogados.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 16 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A210018441-1